

Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2022

Comunicado: 0543

Pide Diputada informar a veracruzanos sobre lineamientos de la Nueva Normalidad

- Se pronuncia Maribel Ramírez Topete porque autoridades del estado emitan la información necesaria respecto a las nuevas medidas aprobadas por el Comité de Nueva Normalidad.

Debido a que el Comité de Nueva Normalidad del Gobierno Federal emitió la actualización de los lineamientos para la Continuidad Saludable de las actividades económicas ante Covid-19, entre lo que destaca la eliminación de la obligatoriedad del uso de cubrebocas, la diputada Maribel Ramírez Topete se pronunció porque las autoridades del estado de Veracruz hagan lo correspondiente e informen a la sociedad sobre las medidas que deben seguirse en cada caso.

En su intervención durante la séptima sesión ordinaria, la legisladora dijo que las Secretarías de Salud (SS), de Educación de Veracruz (SEV), de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP) y de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop) deben informar sobre las medidas a realizarse en escuelas, centros de trabajo y comercios en toda la entidad, a fin de ajustar los protocolos, y en especial, se cuente con lavamanos, jabón, agua y toallas de papel desechable, botes para basura, sistemas de ventilación adecuados y que, durante el consumo de alimentos, se mantenga la sana distancia, entre otras.

Asimismo, la Diputada dijo que la salud implica tener responsabilidad con el medio ambiente y –expuso- que el desecho de cubrebocas debe ser con las medidas de higiene correspondiente, “mitigar el virus es aporte de todos, demos al cubrebocas el uso adecuado con el esquema de los lineamientos publicados”, precisó.

Previamente, Ramírez Topete detalló que los lineamientos del citado Comité tienen por objeto establecer las medidas específicas que las actividades económicas deben implementar en el marco de la estrategia general para la Nueva Normalidad, a fin de dar continuidad a las actividades de manera responsable y segura.

Agregó que entre las medidas se plantea la eliminación de la obligatoriedad del uso del cubrebocas, de tapetes sanitizantes y filtros sanitarios; además, se sugieren pautas para la utilización del cubrebocas en espacios abiertos y mientras, en lugares con poca ventilación, se recomienda conservar el uso del mismo.

Por último, indicó que, de las acciones contenidas en los lineamientos, está la modificación de hábitos que lleven a la reducción de riesgos de contagio entre la población, haciendo hincapié en la promoción de la salud.

#-#-#-#

